

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

En la Ciudad de Gáldar, siendo las nueve horas del día veintiuno de Noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores y Señoras: Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Don Agustín Martín Ojeda, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno y Don Heriberto José Reyes Sánchez. Excusaron su ausencia Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza y Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez. Asistió el Señor Interventor Accidental Don Honorio Francisco Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Señor Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día catorce de noviembre de dos mil veintitrés y, no formulándose ninguna, el Señor Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, en base a lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

2°.- EXPEDIENTE 4685/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 5 (FINAL) DE LA OBRA "PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL GUAIRES, T.M. GÁLDAR". ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 5 (final) y su factura número 308001872 de la obra "PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL GUAIRES, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.; por importe de ciento cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (142.943,20 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de



Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 5 (final) de la obra "PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL CENTRO CULTURAL GUAIRES, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS S.L.; por importe de ciento cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (142.943,20 €).

Segundo.- Aprobar la factura número 308001872 por importe de ciento cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos (142.943,20 €).

3°.- EXPEDIENTE 14670/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 2 DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO POLIVALENTE DE CAIDEROS AFECTADO POR LOS INCENDIOS, T.M. GÁLDAR". ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número Emit-237 de la obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO POLIVALENTE DE CAIDEROS AFECTADO POR LOS INCENDIOS, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GARCITECNIA, S.L.; por importe de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con once céntimos (47.345,11 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO POLIVALENTE DE CAIDEROS AFECTADO POR LOS INCENDIOS, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GARCITECNIA, S.L.; por importe de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con once céntimos (47.345,11 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número Emit-237 por importe de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco euros con once céntimos (47.345,11 €).

4°.- EXPEDIENTE 17803/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 2 DE LA OBRA "PROYECTO DE MEJORAS EN EL ESTADIO DE BARRIAL". ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número CA23/55 de la obra "PROYECTO DE MEJORAS EN EL ESTADIO DE BARRIAL", debidamente suscrita por el director de obra y contratista PROYECON GALICIA, S.A.; por importe de sesenta y seis mil dieciocho euros con treinta céntimos (66.018,30 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

<u>Primero</u>.- Aprobar la certificación número 2 de la obra "PROYECTO DE MEJORAS EN EL ESTADIO DE BARRIAL", debidamente suscrita por el





director de obra y contratista PROYECON GALICIA, S.A.; por importe de sesenta y seis mil dieciocho euros con treinta céntimos (66.018,30 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número CA23/55 por importe de sesenta y seis mil dieciocho euros con treinta céntimos (66.018,30 €).

5°.- EXPEDIENTE 19585/2023. CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LA OBRA "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR". ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 1 y su factura número 308001696 de la obra "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de veintitrés mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (23.282,53 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra "MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ QUINTANA EN BARRIAL, T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista INSMOELCA INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS CANARIOS, S.L.; por importe de veintitrés mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (23.282,53 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número 308001696 por importe de veintitrés mil doscientos ochenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (23.282,53 €).

<u>URGENCIA</u>.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

A).- CERTIFICACIONES DE OBRAS. ACUERDOS PROCEDENTES.-

A.1).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número T/T/2023-2219 de la obra "MEJORAS EN EL RENDIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.; por importe de ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete euros con trece céntimos (81.687,13 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra "MEJORAS EN EL RENDIMIENTO DE LA RED DE ABASTECIMIENTO, T.M. GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A; por importe de ochenta y un mil seiscientos



ochenta y siete euros con trece céntimos (81.687,13 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número T/T/2023-2219 por importe de ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete euros con trece céntimos (81.687,13 €).

A.2).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 2 y su factura número Emit-23-038/0046 de la obra "PROYECTO DE AULA PARA LA FORMACIÓN DE EMPLEO-PFAE FASE 2", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GALDAROBRA, S.L.U.; por importe de cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (55.871,69 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación número 2 de la obra "PROYECTO DE AULA PARA LA FORMACIÓN DE EMPLEO-PFAE FASE 2", debidamente suscrita por el director de obra y contratista GALDAROBRA, S.L.U.; por importe de cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (55.871,69 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número Emit-23-038/0046 por importe de cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (55.871,69 €).

A.3).- Por el Señor Concejal de Urbanismo, Don Heriberto José Reyes Sánchez, se da cuenta de la certificación número 7 y su factura número Emit-222 de la obra "PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos (24.547,96 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

Primero. - Aprobar la certificación número 7 de la obra "PROYECTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA ANIMALES – CETA EL SOBRADILLO – FASE I", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SUÁREZ, S.L.; por importe de veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos (24.547,96 €).

Segundo.- Aprobar la factura número Emit-222 por importe de veinticuatro mil quinientos cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos (24.547,96 €).

A.4).- Por el Señor Concejal de Presidencia, Don Julio Mateo Castillo, se da cuenta de la certificación número 4 y su factura número 14192 de la obra "ACTUACIONES EN VIARIOS PÚBLICOS DE LAS MEDIANÍAS, T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.; por importe de ciento once mil seiscientos noventa y dos euros con nueve céntimos (111.692,09 €).

Vista la certificación de obra y la factura correspondiente, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:





Primero.- Aprobar la certificación número 4 de la obra "ACTUACIONES EN VIARIOS PÚBLICOS DE LAS MEDIANÍAS, T.M. DE GÁLDAR", debidamente suscrita por el director de obra y contratista SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L.; por importe de ciento once mil seiscientos noventa y dos euros con nueve céntimos (111.692,09 €).

<u>Segundo</u>.- Aprobar la factura número 14192 por importe de ciento once mil seiscientos noventa y dos euros con nueve céntimos (111.692,09 €).

B).- EXPEDIENTE 19645/2023. SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se da cuenta de los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico sobre solicitud de Don **** de celebración de escritura pública del lote 2.5 de la parcela Cuevas de las Cruces.

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

<u>Primero</u>.- Celebrar escritura pública del lote 2.5 de la parcela Cuevas de las Cruces a don ****, cuya descripción es la siguiente:

"Manzana M-2 del Asentamiento Rural SRAR-4 Cueva de las Cruces que tiene una superficie de doscientos noventa y dos con setenta metros cuadrados (292,70 m²).

Linderos:

Norte, con Peatonal S3 del Plan Especial SRAR-4.

Sur, con Espacio libre EL-VC del Plan Especial SRAR-4.

Naciente, con Lote 2.6 de la subasta.

Poniente, con Peatonal S5 y espacio libre ALE del Plan Especial SRAR-4".

Debiendo hacerse constar en la escritura pública de transmisión y anotación registral la obligación especial de que los adjudicatarios no podrán en ningún caso transmitir por cualquiera de las formas admitidas en derecho el solar y vivienda adjudicados en el plazo de cinco años contados a partir de la adjudicación, salvo causa de necesidad debidamente acreditada ante el Ayuntamiento, quien la valorará discrecionalmente. Transcurrido dicho plazo, el solar y vivienda adjudicados podrán ser transmitidos previa autorización del Ayuntamiento.

<u>Segundo</u>.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

C).- EXPEDIENTE 19647/2023. SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA. ACUERDO PROCEDENTE.-

Por el Señor Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, se da cuenta de los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico sobre solicitud de Doña **** de celebración de escritura pública del lote 2.1 de la



parcela Cuevas de las Cruces.

Vistos los informes de la Oficina Técnica Municipal y Jurídico, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad:

<u>Primero</u>.- Celebrar escritura pública del lote 2.1 de la parcela Cuevas de las Cruces a doña ****, cuya descripción es la siguiente:

"Manzana M-2 del Asentamiento Rural SRAR-4 Cueva de las Cruces que tiene una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados (182,00 m²).

Linderos:

Norte, con camino rural acceso superior al barrio de Cuevas de Las Cruces.

Sur, con Peatonal S3 del plan Especial SRAR-4.

Naciente, con Lote 2.2 de la subasta.

Poniente, con Peatonal S5 del Plan Especial SRAR-4".

Debiendo hacerse constar en la escritura pública de transmisión y anotación registral la obligación especial de que los adjudicatarios no podrán en ningún caso transmitir por cualquiera de las formas admitidas en derecho el solar y vivienda adjudicados en el plazo de cinco años contados a partir de la adjudicación, salvo causa de necesidad debidamente acreditada ante el Ayuntamiento, quien la valorará discrecionalmente. Transcurrido dicho plazo, el solar y vivienda adjudicados podrán ser transmitidos previa autorización del Ayuntamiento.

<u>Segundo</u>.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública correspondiente.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores y Señoras asistentes, de la que yo, como Secretaria, certifico.